

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3901 *TERMOCLUB, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Sant Feliu de Buixalleu (Girona), Polígono Industrial Gaserans, calle B, esquina calle D, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2018, a las diez horas, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio 2017.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital en la cifra de 30.050,60 Euros mediante la amortización de 10 acciones propias, números 86 al 90 y 181 al 185, todos ellos inclusive. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.- Ampliación del capital social en la cifra de 30.050,60 euros mediante la emisión de 10 nuevas acciones con una prima de emisión por acción de 6.994,94 euros consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Fijación del plazo para la suscripción y desembolso, pudiendo en su caso, acordarse la ampliación hasta donde alcancen las suscripciones efectuadas. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento ha de llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta. Fijación del plazo de dichas autorizaciones.

Cuarto.- Delegación de facultades para, en su caso, la formalización de la reducción y para la formalización y la ejecución del aumento de capital.

Quinto.- Reglamento de régimen interno: ratificación, y en su caso, modificación.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Feliu de Buixalleu, 11 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Ramón González Escalante.

ID: A180033650-1